

IV.1.8.2. Control de uso y destino de determinados productos agrarios

Existen determinadas ayudas con cargo a fondos comunitarios, denominadas genéricamente "restituciones por producción", que consisten en la concesión de subvenciones a determinados productos, con la condición de que los mismos se destinen a un uso y/o destino determinados.

El procedimiento de control de uso y destino de estos productos, se basa en la emisión y diligencia de los documentos aduaneros de control T5 y certificados de cambio, que amparan a éstos en su desplazamiento por el territorio de la Unión Europea.

Cuando los productos procedan de otros Estados miembros, le corresponde al FEGA, como autoridad competente, garantizar el correcto uso y/o destino de esas mercancías, a fin de que las mismas puedan percibir las ayudas a que se han hecho acreedoras en el país de origen o recuperar las garantías depositadas en ese país, que responden del buen fin de la operación, recibándose en el FEGA estos documentos de control T5.

El FEGA, solicita a las Comunidades Autónomas, la realización de los controles pertinentes. Recibidos los resultados, el FEGA diligencia dicho T5, para su posterior remisión al Organismo competente del país emisor, a los efectos de percepción de ayudas o liberación de garantías.

Por el contrario, cuando los productos son originarios de España y se envían a otros Estados miembros, los documentos de control T5, una vez diligenciados por el Estado miembro de destino, son remitidos por éste al FEGA, quien comunica a la Comunidad Autónoma, el resultado de los controles, diligenciando a su vez, el documento de control T5 a los efectos que procedan (pago de ayudas o liberación de garantías).

El FEGA es el responsable de suministrar los impresos de los documentos de control T5 preceptivos, numerados correlativamente, a las Comunidades Autónomas y/o expedidores autorizados por el Organismo a estos efectos.

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2007, en este ámbito de actividad, aparecen en el cuadro siguiente:

